Municipalidad de Mbaracayú

Departamento de Obras

Mbaracayú, 08 de octubre del 2.020.-

ORDEN DE INICIO DE OBRA
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN 2- DISTRITO DE MBARACAYU

Contrato Nº 35/2020

Por la presente se expide la Orden de Inicio de Obra denominada "Construcción de Empedrado en la Comunidad de Fracción 2" A favor de la Firma **E. A. CONSTRUCCIONES** domiciliada en el km 14 Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, y debidamente representada por el Sr. Ever Adán Amarilla Ocampos, para la ejecución de la obra "Construcción de Empedrado en la Comunidad de Fracción 2". El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas Nº 05/2020,** convocado por Municipalidad de Mbaracayú, según resolución Nº 246/2020 I.M. y 35/2020 J.M. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 272/2020 I.M. y 43/2020 J.M.
El plazo de ejecución de la obra es de **(60) sesenta días** corridos, contados a partir de la fecha del acta de la Orden de Inicio Oficial de obra, por parte de la **Municipalidad de Mbaracayú.** El plazo mencionado podrá prorrogarse a criterio del CONTRATANTE conforme a los cambios climáticos y otros factores que imposibiliten la ejecución de los trabajos.

Ever Adán Amarilla Ocampos
Representante Legal de la Empresa

E.A. Construcciones
de: Lic. Ever Amarilla
RUC 2951246-3
0983-625392
Minga Guazú - A. Paraná

Arq. Ana Nidia Ortiz
Fiscal de Obras

Ana Nidia Ortiz D
Arquitecta
Reg MOPC Nº 1834